Asunción, 21 de mayo de 2024.-

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN D.G. N° 35/2024, DE FECHA 13/03/2024, POR EL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL - PLURIANUAL 2023 - 2025 - ID. 425.551.

Que, la oferta de la firma PURO LIMPIO S.A., se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente informe. Que, el sistema de

adjudicación en el presente llamado es Por el Total. Por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad". El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, El Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:
ADJUDICAR a la firma PURO LIMPIO S.A. por un monto total de Gs. 530.851.500 (guaraníes, quinientos treinta millones, ochocientos cincuenta y un mil quinientos), IVA Incluido.
Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 130/2024, ha expedido su parecer favorable para la firma de la Resolución D.G. N° 35/2024.
La promulgación del "Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023, por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla" como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR,** el Art. N 2° de la Resolución D.G. N° 35/2024, de fecha 13/03/2024, quedando redactada de la siguiente manera:

ADJUDICAR, el presente llamado de *"SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL" PLURIANUAL 2023- 2025"* a la firma, PURO LIMPIO S.A., por un monto total de Gs. 530.851.500 (guaraníes, quinientos treinta millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos), IVA Incluido.

Artículo 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Director General y Presidente del
Consejo de Administración

Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 91/2024

Asunción, 21 de mayo de 2024.-

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN D.G. N° 35/2024, DE FECHA 13/03/2024, POR EL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL - PLURIANUAL 2023 - 2025 - ID. 425.551.

Que, la oferta de la firma PURO LIMPIO S.A., se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente informe. Que, el sistema de

adjudicación en el presente llamado es Por el Total. Por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad". El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, El Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:
ADJUDICAR a la firma PURO LIMPIO S.A. por un monto total de Gs. 530.851.500 (guaraníes, quinientos treinta millones, ochocientos cincuenta y un mil quinientos), IVA Incluido.
Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 130/2024, ha expedido su parecer favorable para la firma de la Resolución D.G. N° 35/2024.
La promulgación del "Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023, por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla" como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR,** el Art. N 2° de la Resolución D.G. N° 35/2024, de fecha 13/03/2024, quedando redactada de la siguiente manera:

ADJUDICAR, el presente llamado de *"SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL" PLURIANUAL 2023- 2025"* a la firma, PURO LIMPIO S.A., por un monto total de Gs. 530.851.500 (guaraníes, quinientos treinta millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos), IVA Incluido.

Artículo 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Director General y Presidente del
Consejo de Administración